PROTIERRAS COMUNALES-GIZ
MINISTERIO DE CULTURA

CONVOCATORIA

2 VACANTES PARA PRÁCTICAS PROFESIONALES

PROGRAMA DE PRACTICANTES PROFESIONALES INDIGENAS (PPPI) EN LIMA

I. ANTECEDENTES

La cooperación alemana para el desarrollo, implementada por la *Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH* en el marco del proyecto ProTierras Comunales apoya el proceso de titulación de comunidades nativas en la Amazonía peruana. La contraparte del ProTierras Comunales es el Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI) y los Gobiernos Regionales de San Martín y Ucayali, y como socios estratégicos de las organizaciones indígenas en diferentes niveles (local hasta nacional).

Desde 2016, ProTierras Comunales desarrolla un programa de prácticas profesionales dirigido a jóvenes profesionales indígenas provenientes de la Amazonía peruana y egresados/as de universidades del país. Las prácticas son una oportunidad para el desarrollo profesional de los/as jóvenes a partir de experiencias y aprendizajes en el proceso de titulación de tierras comunales y la atención a los asuntos vinculados, constituyendo así un valioso trabajo al servicio de las comunidades y al quehacer de las organizaciones indígenas. Hasta noviembre de 2019, 19 jóvenes profesionales (8 mujeres y 11 hombres) realizaron sus prácticas en las distintas oficinas del proyecto y de los socios estratégicos. Tras este tiempo, la mayoría de ellos/as ha ampliado sus horizontes y mejorado sus condiciones para ingresar al mercado laboral.

II. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Los objetivos generales del Programa de Practicantes Profesionales Indígenas (PPPI) son:

- Incrementar el conocimiento de los/as egresados/as indígenas sobre el proceso de titulación de comunidades nativas, la actuación del Estado en los asuntos de titulación de tierras comunales y/o en otros temas relevantes para los pueblos indígenas y sus organizaciones, así como con la cooperación internacional, en particular la GIZ.
- Facilitar al proyecto, a sus contrapartes y socios estratégicos el apoyo de egresados/as indígenas en las actividades pertinentes a los objetivos del proyecto, incluyendo sus competencias para propiciar la comunicación intercultural con los actores involucrados.

III. NÚMERO DE VACANTES, LUGAR DE TRABAJO Y DURACIÓN DE LAS PRÁCTICAS

La presente convocatoria es para dos (2) vacantes:

1) Un/a practicante apoyará en la gestión administrativa y contable del proyecto ProTierras Comunales.
2) Un/a practicante apoyará principalmente al Ministerio de Cultura, en la Base de Datos Oficial de Pueblos Indígenas u Originarios y participará también en actividades ProTierras Comunales.

Las prácticas profesionales serán realizadas en la ciudad de Lima, a partir **de enero de 2020 y por un período de 6 meses** con opción a renovar por otros seis meses.

IV. HABILIDADES A DESARROLLAR DURANTE LAS PRÁCTICAS

- Conocer y aprender sobre los derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios.
- Conocer y aprender sobre el trabajo de las organizaciones indígenas y su relación con otras instancias.
- Conocer la relación entre las localidades de pueblos indígenas y el Estado.
- Realizar actividades vinculadas a capacitación profesional y fortalecimiento institucional.
- **En el caso de la 2da vacante:** Aprender y analizar críticamente el proceso de actualización de la Base de Datos Oficial de Pueblos Indígenas u Originarios.
- Conocer y analizar la información geográfica y estadística de los pueblos indígenas u originarios

V. TAREAS PRINCIPALES

En el programa de prácticas profesionales, el/la practicante indígena tendrá la oportunidad de:

1) Para la vacante en el proyecto ProTierras Comunales de la GIZ:

- Apoyar en la gestión administrativa y contable y participar en las actividades del proyecto.

2) Para la vacante en el Ministerio de Cultura:

- Apoyar y acompañar en la oficina de la Base de Datos Oficial de Pueblos Indígenas u Originarios a cargo de la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas, en el desarrollo, la coordinación y logística de actividades y procesos vinculados a la producción y difusión de información actualizada sobre pueblos indígenas u originarios a nivel nacional.
- Apoyar en la sistematización de información y automatización de procesos a cargo de la Base de Datos Oficial de Pueblos Indígenas u Originarios.
- Participar en las actividades y reuniones de la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas y también de ProTierras Comunales.

VI. REQUSITOS PARA LOS/AS POSTULANTES:

- Pertenecer a una comunidad nativa de la Amazonía peruana y preferiblemente hablar su lengua.
- Tener disponibilidad de tiempo completo para realizar las prácticas profesionales en Lima.
- De preferencia vivir en Lima antes de empezar las prácticas. Durante las prácticas es obligatoria la permanencia en Lima.
- Ser egresado/a de una universidad o instituto superior el año 2019 (I semestre o II semestre).

1) **Para la vacante en el proyecto ProTierras Comunales - GIZ:** egresado/a de una universidad o instituto superior de las carreras de administración**,** contabilidad u otras afines.
2) **Para la vacante en el Ministerio de Cultura:** egresado/a de universidad de las carreras de: ingeniería informática, de sistemas, forestal, ambiental o geográfica u otras afines.

VII. DOCUMENTOS QUE PRESENTAR:

- Carta de presentación de la universidad donde se indica su condición de egresado o Bachiller en el año 2019.
- Récord de notas.
- Carta aval de su organización indígena (AIDESEP, CONAP o Federación Regional a donde pertenece su comunidad nativa). Debe incluir la motivación de la institución, en donde se incluyan los resultados que se espera del el/la joven tras la experiencia de intercambio.
- Carta motivacional del/de la postulante relacionada a los temas del programa de prácticas.
- CV no documentado del/ de la postulante.
- Documento Nacional de Identificación (DNI).

VIII. SELECCIÓN DE POSTULANTES

Se seleccionará a candidatos/as según criterios previamente discutidos por el Comité de selección. Para cada vacante tres candidatos/as pasarán por una entrevista personal para la selección final.

El objetivo de la entrevista es identificar las siguientes características:

- Flexibilidad y capacidad para colaborar en los diferentes objetivos que tienen las instancias con las que trabajará.
- Habilidades analíticas, evidenciadas por su récord académico y sus experiencias personales.
- Habilidades interpersonales, comunicacionales y para trabajar en equipo, que son atributos indispensables para trabajar en un entorno pluricultural.
- Diligencia y responsabilidad en el cumplimiento de las tareas.
- Compromiso por el servicio a sus pueblos indígenas.
- **Para la oficina de ProTierras Comunales/GIZ:** La selección de los/as postulantes estará conducida por el equipo a cargo del mismo proyecto.
- **Para el Ministerio de Cultura:** La selección estará conducida por al menos un miembro del equipo de ProTierras Comunales y otro del Ministerio de Cultura.

IX. CONCEPTOS QUE CUBRE EL PROGRAMA DE PRÁCTICAS

El Programa de Practicantes Profesionales Indígenas cubrirá los siguientes conceptos:

- Remuneración, de acuerdo a ley para practicantes profesionales (1,500.00 Soles/mes).
- Seguro médico de formación profesional.
- Equipamiento para desarrollar las labores definidas en su práctica profesional.

Los equipos de ProTierras Comunales y de la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas del Ministerio de Cultura ayudarán a maximizar la experiencia del/ la practicante.

X. CRONOGRAMA

- Inicio del proceso de postulaciones**: 08.11.2019**
- Fecha límite para el envío de postulaciones: **09.12.2019**
- Entrevista a postulantes pre-seleccionados/as: **11.12.2019**
- Publicación de resultados: **12.12.2019**
- Inicio de práctica profesional: **13.01.2020**
- Fin de práctica profesional: **13.07.2020**

XI. ENVÍO DE POSTULACIONES

Las postulaciones serán enviadas en versión electrónica por e-mail: maria-jose.munoz@giz.de

Estas deben llevar el siguiente encabezado en el correo: **PPPI – Apellido y Nombre del/de la postulante** e indicar para qué vacante está postulando

ProTierras Comunales se compromete informar a todos/as los/as candidatos/as sobre el resultado.

Para mayor información:

- Sobre ambas vacantes: ProTierras Comunales (María-José Muñoz): 441-2500 Anexo 343 o 951-828-869
- Sólo sobre la 2da vacante: La Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas del Ministerio de Cultura (Daniela López L): 6189393 anexo 2571